



Bases del Concurso

Bases Administrativas y Técnicas del Concurso Fast Pitch

Sociedad de Comunicaciones Eworks SPA, estudio creativo y especialista en generación de espacios y contenido digital, junto a WorkCafé606 productora y espacio de trabajo colaborativo, llaman al Concurso Fast Pitch a emprendedores y emprendedoras de Tarapacá, que tengan una oferta de productos y/o servicios y a lo menos 6 meses de antigüedad.

Objetivo

El objetivo del Concurso Fast Pitch es convocar a emprendedores de Tarapacá para apoyar y conocer negocios y nuevos emprendimientos, con características innovadoras, sostenibles y de triple impacto.

Los concursantes tendrán que ser capaces de en tres (3) minutos realizar un pitch, es decir, presentar su oferta de productos y/o servicios ante un jurado, quien evaluará habilidades de negociación y venta del concursante, además de las características propias del negocio.

Requisitos:

- Ser emprendedor y poseer una oferta de productos/servicios.
- Ser contribuyente ante el SII y tener inicio de actividades a lo menos de 6 meses de antigüedad con respecto a la apertura de este concurso.
- Haber iniciado actividades en alguna comuna de la región de Tarapacá.
- Haber completado el Formulario de Postulación Concurso Fast Pitch (Anexo 1), con todos los datos y antecedentes solicitados.





-Contar con redes sociales con antigüedad y contenido de a lo menos 12 meses.

Condiciones del Concurso

Los ganadores del concurso solo podrán destinar los recursos a cuestiones relativas al negocio postulado.

Los premios sólo podrán ser destinados a cuestiones relativas al negocio:

- Capital de trabajo.
- Acciones de promoción y marketing.
- Inversiones y activos relacionados al giro del negocio.

Restricciones y sanciones

Los ganadores del Concurso no podrán usar sus premios en pagos de deudas, ni intereses, ni otro a fin, según se indica:

- Pagar impuestos de ninguna naturaleza.
- Pagar créditos y o cuotas de préstamos, de ningún tipo.
- Cualquier importe que se relaciona a impuestos, pagos de deudas y/o deudas con el fisco y/o entidades financieras, bancarías, aseguradoras o similares.

Fechas y plazos (chequear/validar fechas)

El periodo de la convocatoria será entre el 17 de febrero de 2022, hasta el 28 de febrero de 2022.

El periodo de clasificación y selección de los participantes será entre el 01 de marzo 2022 al 06 de marzo 2022. La semana del 07 de marzo serán anunciados los seleccionados y se dará a conocer el calendario de presentación en orden alfabético.





El periodo de presentación será durante cinco (5) días a partir del 10 de marzo. Con grupos de 10 participantes diarios, cada uno contará con tres (3) minutos para exponer su oferta de productos y servicios y convencer al jurado.

Dado el contexto de pandemia, las fechas están sujetas a cambio, según la contingencia y lo que pueda indicar la autoridad sanitaria a través de sus comunicados y/o el plan paso a paso.

Definir los premios:

El concurso contempla repartir los siguientes premios, los que serán repartidos de la siguiente manera:

1er lugar, \$400.000 en efectivo.

2do lugar, \$200.000 en efectivo.

3er lugar, \$100.000 en efectivo.

4to lugar, una Asesoría Comunicacional y Capsula de Difusión y Promoción al emprendimiento ganador.

5to lugar, una Asesoría Comunicacional o capsula de Difusión y Promoción al emprendimiento ganador.

Condiciones y Forma de pago

Los ganadores tendrán que cumplir con las siguientes condiciones para recibir su premio.

-Aceptar, comprometerse y cumplir con los requisitos del Concurso Fast Pitch.

-Destinar exclusivamente los recursos ganados en el negocio postulado.

-Firma de una declaración jurada simple que dé cuenta del compromiso y buena fe del uso de los recursos adjudicados.



Difusión y promoción

Las bases de este Concurso estarán disponibles de manera virtual y el link de descarga estará disponible en las plataformas digitales y redes sociales de WorkCafé606 y sus marcas asociadas.

La difusión y promoción del Concurso y sus resultados, serán emitidos y compartidos en las redes sociales de WorkCafé606 y sus marcas asociadas.

Jurado y Equipo

El jurado estará compuesto por personas afines y relacionadas al mundo de los negocios, el emprendimiento, la innovación y la academia relativa a la administración, los negocios, el fomento productivo. El número que compondrá el jurado será impar (3 o 5).

Clasificación y Tabla de puntuación

Los emprendimientos serán seleccionados según estricto orden de mérito y puntuación obtenida según Tabla de evaluación y clasificación.

Los postulantes serán sometidos a la siguiente Tabla de evaluación y clasificación.

Tabla (en elaboración y VB)

Criterio de evaluación	Descripción	Ponderación (%)
Solución, problema que resuelve/aborda	Se evaluará como el emprendimiento (la oferta) responde a problemáticas reales y/o qué tipo de solución entrega al mercado.	20
Grado de innovación	Se evaluará el grado de diferenciación e innovación que incorpora el emprendimiento (la oferta) y como este impacta al cliente.	20
Coherencia y Necesidad de Capital	Se evaluará la claridad e impacto del uso de los	20



	recursos para el negocio. Además de evaluar la coherencia del negocio: propuesta de valor, clientes, mercado, estrategia comercial.	
Equipo de trabajo	Se evaluará al equipo de trabajo y la idoneidad de los mismos.	20
Presentación y Pitch	Se evaluará los siguientes aspectos: -Uso de lenguaje apropiado -Presentación personal -Uso de elementos kinestésicos -Uso del tiempo y puntualidad.	20

Exclusión y otras restricciones

Quienes tengan alguna de las siguientes restricciones, no podrán participar de este Concurso:

- Algún miembro del equipo de WorkCafé606 o alguna de sus empresas asociadas.
- Algún miembro del equipo de WorkCafé606 o alguna de sus empresas asociadas, que tenga algún grado de parentesco, hasta en 3do grado.
- Si no cumple con las Condiciones del Concurso.

Acuerdo de Confidencialidad.

Toda la información técnica, comercial y/o personal, compartida o transferida en el periodo y/o a causa de este Concurso, es de carácter reservado y de uso exclusivo para este Concurso. Y es un acuerdo tácito y respetado por las partes, que acuerdan y aceptan una vez que el interesado se inscribe al Concurso.





Reserva y exclusión de responsabilidades

WorkCafé606 e Ework y sus profesionales colaboradores y/u organizadores, se reservan el derecho a desistir de este Concurso si no se dan garantías sanitarias, o no se cumplen los requisitos ni la cantidad mínima de postulantes, o algún tipo de evento con carácter de fortuito. Liberándose de toda responsabilidad y/o acuerdo que haya sido generado a causa de este Concurso.



PROCESO DE INNOVACION SOCIAL
IQUIQUE - CHILE



Anexo 1

Formulario de Postulación Concurso Fast Pitch

Formulario de Postulación Concurso Fast Pitch

Formulario de postulación para participar del concurso Fast Pitch.

Dirección del evento: Terraza WorkCafé606, Edif. Finanzas piso 6.

<https://web.facebook.com/WorkCafe606>

Leer Bases

//agregar link

conexion.innovacionsocial@gmail.com Cambiar cuenta



*Obligatorio

Correo electrónico *

Tu dirección de correo electrónico

1. Nombre emprendedora *

Tu respuesta

2. Nombre representante legal

Tu respuesta



2018
IQUIQUE - CHILE



3. Nombre emprendimiento/ negocio *

Tu respuesta

4. Rut emprendimiento/ negocio *

Tu respuesta

5. Fecha inicio de actividades. *

Tu respuesta

6. ¿Posee redes sociales? Indicanos tus perfiles: *

Tu respuesta

7. Describe en que consiste tu emprendimiento (no más de 5 líneas): *

Tu respuesta

8. ¿Cuál es la propuesta de valor de tu negocio? *

Tu respuesta

e FERIAS

EMPRENDE
Up
workcafe606

606
WORK CAFE
ESPACIO COLABORATIVO DE TRABAJO



9. Describe tu mercado objetivo, indicar principales clientes. *

Tu respuesta

10. Describe tu estrategia comercial: *

Tu respuesta

11. Indique cuales son tus principales debilidades (min. 3) *

Tu respuesta

12. Indique ¿Porque debenas ganar el premio? *

Tu respuesta

Enviar

Borrar formulario

Nunca envíes contraseñas a través de Formularios de Google.

Google no creó ni aprobó este contenido. [Comunicar abuso](#) · [Condiciones del servicio](#) · [Política de privacidad](#)

Google Formularios

ESTA FOTOCOPIA ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE DEVUELVO AL INTERESADO

17 FEB 2022

ANDRES CUEVAS OSSANDON
NOTARIO PUBLICO
VI NOTARIA DE IQUIQUE

